



Mariano Rojas Comisario de fiestas legacias los emementa y seis d. ocho m.
que aparecen de otra cuenta, empidiendose al efecto el oportuno libramient
con aplicacion al capitulo de cargas y partida de fincas y publicas.

Que se pague a D. Trinidad
Simon a cuenta del
que le adeuda 337 d.

La Ciudad en vista del informe puesto por la comision de Instruccion
primaria a la solicitud de D. Trinidad Simon Maestro titular de Niños, Reclaman-

do lo que se le adeuda de años anteriores y del presente; **ACORDO:** Sepaquen
de los fondos de propios a D. Trinidad Simon Maestro de Instruccion pri
maria la cantidad de Ciento cincuenta y cuatro el importe del papel, trin
ta y plumas suministrados a los niños pobres, que tiene a su cargo en los
cuatro meses ultimos del corriente año; Y ciento setenta y cuatro d.
a cuenta de los quinientos diez d. que se le adeudan del anterior, forma
lizandose los oportunos libramientos con aplicacion al capitulo correspondiente.

Se paguen las Nominas
de Diciembre

La Ciudad **En consideracion** a que siendo costumbre en vizcaya
de Pasqua de Navidad adelantar los haberes del personal del presente
mes a los empleados de esta municipalidad **ACORDO:** Sepaquen las
Nominas de los que deben percibir de los fondos de propios, segun el pre
supuesto, formalizandose al efecto el oportuno libramiento con apli
cacion al capitulo correspondiente.

Se den Zapatos a los Porteros,
Clarinos y Bomberos

La Ciudad **ACORDO:** Se den a los tres Porteros, Clarinero, y Bomberos
un par de Zapatos cada uno, q. es la costumbre por Pasqua de Navidad

